



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00144-00

I. Para los efectos legales correspondientes, se agrega historial actualizado del vehículo de placas MON123, marca Chevrolet, Modelo AVEO 2009, emitida por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín, con la constancia de que dicho vehículo no tiene pignoraciones, fideicomisos ni limitaciones registradas; siendo propietaria actual la accionada SANDRA MILENA ARBOELDA BOHORQUEZ.

II. Nuevamente se INSTA a la parte demandante para que informe en qué municipalidad se moviliza el vehículo objeto de medida cautelar, ello con el propósito de direccionar en debida forma el respectivo exhorto de secuestro.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5a82dcae77f4483c544c009074ef577427b4e45223be8d9cddfcd86349cd8dc

Documento generado en 18/11/2021 04:35:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**